

Rossana Gabriela Pereira  
Administrativa  
Mesa de Entradas de la  
Dirección General de  
Ministerio de Economía y Finanzas

30 NOV 2022

2022-5-1-

102545

69826

Montevideo, 30 de noviembre de 2022

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA**  
**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

Presente.-

*Ref. Pedido de información respecto de la cantidad de empresas registradas anualmente como contribuyentes del Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE) especificando la forma jurídica adoptada por aquéllas en los últimos 10 años, al amparo de la ley de acceso a la información pública.*

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe, Dr. Ricardo Olivera García, C.I. N° [REDACTED], matrícula N° [REDACTED], domiciliado a estos efectos en [REDACTED], Teléfono [REDACTED], se presenta formalmente a realizar un pedido de información respecto de la cantidad de empresas registradas anualmente como contribuyentes del Impuesto a la Renta de Actividades Económicas (IRAE) especificando la forma jurídica adoptada por aquéllas en los últimos 10 años, al amparo de la ley N° 18.381 y en los términos que seguidamente se expondrán con mayor detalle.

**I. ANTECEDENTES NORMATIVOS – LEY N° 18.381 y DECRETO N° 232/010**

En primer lugar, corresponde señalar que la presente solicitud se enmarca en las previsiones de la ley de acceso a la información pública N° 18.381 y su decreto reglamentario N° 232/010. Dicha normativa habilita a los privados a acceder a la información pública que emane o esté en posesión de cualquier organismo público.

En tal sentido, esta parte tiene interés en acceder a la información respecto de la cantidad de empresas registradas anualmente como contribuyentes de IRAE, especificando la forma jurídica adoptada por aquéllas en los últimos 10 años. Se solicita

especialmente que la información brindada sea desglosada anualmente. Es decir, confirmar cuántas empresas contribuyentes de IRAE se han registrado cada año y bajo qué forma jurídica (sociedad anónima, regular o simplificada, sociedad de responsabilidad limitada, empresa unipersonal o la que corresponda).

Destacamos, que la presente solicitud es formulada por uno de los co-autores del proyecto de reforma de la ley de sociedades comerciales (N° 16.060), actualmente a estudio de la Comisión Especial de la Cámara de Senadores.

La información es requerida justamente para los trabajos que en colaboración con dicha Comisión se están realizando actualmente.

En tal sentido, y sin perjuicio de que la normativa otorga un plazo de 20 días hábiles a efectos de facilitar al interesado la información requerida, esta parte solicita especialmente el acceso inmediato a la información solicitada, en virtud del trámite parlamentario mencionado.

## **II. PEDIDO DE INFORMACIÓN**

Atento a las razones precedentemente expuestas, se solicita el acceso a la información de la cantidad de empresas registradas anualmente como contribuyentes de IRAE, especificando la forma jurídica adoptada por aquéllas en los últimos 10 años. Se solicita especialmente que la información brindada sea desglosada anualmente. Es decir, confirmar cuántas empresas contribuyentes de IRAE se han registrado cada año y bajo qué forma jurídica (sociedad anónima, regular o simplificada, sociedad de responsabilidad limitada, empresa unipersonal o la que corresponda).

En definitiva, atento a las razones legales expuestas precedentemente solicitamos el inmediato acceso a la información requerida en los términos señalados.

2

Desde ya quedamos a las órdenes para aclarar y/o ampliar cualquier aspecto de la solicitud de información que les mereciere consultas, a efectos de su debida respuesta en tiempo y forma.

Por último, quedamos a las órdenes para retirar la información requerida por vuestra oficina en el día y horario que así lo dispongan. En caso que lo prefieran, la misma podrá ser remitida directamente a mi oficina o enviada a mi correo electrónico

Se autoriza especialmente a los efectos de esta solicitud a los Dres. Nicolás Paseyro, Federico Rocca, Andrés Hessdörfer, Laura Patrón, Valentina Quinteros, Sabrina Delgado, Juan Mailhos y Natalia Pastor, y Proc. Ignacio Uria, Victoriano Toucon y María Eugenia Perdomo.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,



Ricardo Olivera García



23

Tipo de Entidad	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
ASOCIACIONES	20	13	11	17	11	20	15	19	10	25	16
ASOCIACIONES AGRARIAS AL PORTADOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCAS DE QUINIOLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMISION ADMINISTRADORA	-	1	2	3	-	-	1	4	-	1	-
CONDOMINIO	18	9	7	14	8	11	4	6	13	74	2
CONSORCIO TIPICO	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
COOPERATIVAS	10	3	9	7	6	9	24	13	10	21	4
ENTIDAD GREMIAL	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-
ENTIDAD NO RESIDENTE (P. JURIDICA DEL EXTERIOR)	64	67	35	33	37	129	39	35	26	51	15
FIDEICOMISOS	50	53	50	52	57	68	46	52	52	75	52
FONDOS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
FUNDACIONES	2	1	-	-	1	2	3	4	2	7	2
GRUPO DE INTERES ECONOMICO	2	2	-	2	-	2	-	2	1	1	1
NUCLEO FAMILIAR	159	91	71	58	30	18	20	26	39	409	6
ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS	3	6	3	5	1	3	1	1	1	26	-
P/JURIDICA DEL EXTER REDOMICILIADA A URUG COMO SA	1	2	1	-	5	128	11	7	5	8	-
P/JURIDICA DEL EXTER REDOMICILIADA A URUG COMO SAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-
P/JURIDICA DEL EXTER REDOMICILIADA A URUG COMO SRL	-	1	1	-	1	16	3	1	-	1	-
PERSONA DE DERECHO PUBLICO NO ESTATAL	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-
PERSONA FISICA	6.110	5.895	5.967	5.619	5.710	5.718	5.154	5.252	5.089	7.975	4.803
PERSONAS DE DERECHO PUBLICO ESTATAL	-	1	-	-	-	-	-	-	1	6	-
SA CON ACCIONES AL PORTADOR EN FORMACION	139	75	55	145	112	73	109	90	24	20	3
SA CON ACCIONES ESCRITURALES EN FORMACION	-	-	-	-	-	1	1	3	-	2	-
SA CON ACCIONES NOMINATIVAS EN FORMACION	13	94	518	1.807	1.375	1.345	823	916	1.126	905	1.029
SA DISUelta LEY 19288	133	47	66	23	1	9	1	-	-	23	-
SAS CON ACCIONES ESCRITURALES	-	-	1	1	1	1	-	1	38	27	25
SAS CON ACCIONES NOMINATIVAS	16	21	12	21	30	27	40	40	2.726	3.601	3.395
SAS EN FORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	41	2.281	3.915
SC DISUelta LEY 19288	4	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
SIN DATOS	-	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-
SOCIEDAD ANONIMA CON ACCIONES AL PORTADOR	1.469	1.400	722	403	267	187	251	231	80	328	25
SOCIEDAD ANONIMA CON ACCIONES ESCRITURALES	6	1	5	1	3	-	3	6	1	3	1
SOCIEDAD ANONIMA CON ACCIONES NOMINATIVAS	2.208	3.035	3.517	2.234	1.610	1.582	1.115	1.161	1.348	2.886	865
SOCIEDAD CIVIL	22	13	20	10	4	7	7	7	12	123	2
SOCIEDAD COLECTIVA	8	5	3	6	7	1	9	4	3	57	-
SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
SOCIEDAD DE HECHO	997	957	1.061	955	1.079	1.080	972	987	993	1.918	694
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2.184	2.278	2.237	2.129	1.903	2.035	1.784	1.890	1.074	1.559	474
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR	5	1	10	2	-	-	5	3	1	8	-
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES NOMINATIVAS	-	2	3	3	1	-	-	1	1	26	-
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	6	3	4	2	2	-	3	2	2	25	-
SOCIEDADES Y ASOCIACIONES AGRARIAS	79	35	46	24	17	21	21	26	20	416	19
SUCESION INDIVIDUA	43	55	52	47	51	39	46	37	30	139	29
UNIPERSONAL DUPLICADA	4	3	3	4	4	1	1	3	-	1	-
UNIPERSONAL- LEY 19.355	1	2	5	1	-	-	-	-	-	-	-
Total general	13.777	14.172	14.499	13.631	12.336	12.535	10.513	10.832	12.771	23.036	15.377



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 005782

Montevideo, 04 ENE 2023

2022-5-1-102545

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública formulada por el Doctor Ricardo Olivera García al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que, a través de la misma solicita: la cantidad de empresas registradas anualmente como contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (I.R.A.E.), especificando la forma jurídica adoptada en los últimos diez (10) años;

**CONSIDERANDO:** I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que, la información solicitada no es una información secreta, reservada o confidencial por lo que corresponde hacer lugar a su acceso;

III) que la Dirección General Impositiva adjuntó la información que obra en su poder;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, por el Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, las Resoluciones de esta Secretaría de Estado N° 8643, de 20 de diciembre de 2022 y de la Dirección General de Secretaría N° 1243/2020, de 16 de noviembre de 2020 y a lo informado por la Dirección General Impositiva;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA  
en ejercicio de atribuciones delegadas,

AF

**RESUELVE:**

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por el Doctor Ricardo Olivera García, que se encuentra agregada al expediente.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.

Gabriela Torres Debat  
Encargada de Despacho  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas